



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2019, de la Secretaría General, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones para la comercialización en común de ganado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
(2019060337)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones para la comercialización en común de ganado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias, por procedimiento ordinario, será de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de decreto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-medio-ambiente-y-rural-politicas-agrarias-y-territorio>

Mérida, 30 de enero de 2019. El Secretario General, FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO.

• • •